

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2022-00183

NOTIFICADO POR ESTADO No. 168 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2022.

Se reconoce a las señoras LESLI CAROLINA y CLAUDIA VIRGINIA CHÁVEZ PADRÓN como herederas del causante, en su condición de hermanas del mismo y como su apoderado, al Dr. HERNANDO CAVIEDES ÁVILA para los fines y efectos del poder conferido (archivo N° 22).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcc4e00ab49318658eeb7d6f18cc15c7f606538a1e62c92d2b116c7026101bc**

Documento generado en 05/10/2022 03:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>